



RESOLUCION

Vista la a donación económica con destino a cubrir los gastos de contratación de un animador sociocultural para el Centro Residencial denominado "Hogar de Ancianos de San Andrés y Sauces", otorgada por el banco Caixabank,S.A. por importe de mil, seiscientos euros (1.700,00 Euros); esta Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; por la presente, **RESUELVE: Primero.-** La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número cinco de generación de créditos, con el siguiente resumen:

CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|-----------------------------|------------------------|
| 2410.61900 | Aportación a Convenios..... | 1.700,00 euros. |
| TOTAL..... | | 1.700,00 euros. |

RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------|---|------------------------|
| 77000 | Transferencia de empresas privadas..... | 1.700,00 euros. |
| TOTAL..... | | 1.700,00 euros. |

Segundo.- Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Paz Expósito, en San Andrés y Sauces, a quince de junio de dos mil quince.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Javier Paz Expósito

Doy fe:
EL SECRETARIO HTDO.,